INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI REKUÁI

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Asunción, 12 de junio de 2024

NOTA GAL/DOP N° 385 /2024

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a usted en relación a la **LPN SBE N° 123/19** ***"ADQUISICION DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020"***, conforme al siguiente detalle:

ID;	370.370
CONTRATO N°:	52/21
ADENDA:	ANEXO N° 3
EMPRESA:	EL ALAMO S.A.
EXPEDIENTE N°:	**302.392**
NOTA DE RETENCION DNC N°	2052/2024

Punto N° 1: conforme a las documentaciones remitidas del convenio modificatorio, solicitan la ampliación del plazo del Contrato N° 052/2021 suscripta en fecha 05/02/2021, que incluye ciertos ítems desde el 21 en adelante y otros, sin embargo, se visualiza en el SICP, que el presente proceso se encuentra con contrato rescindido; por lo expuesto, se verifica la Resolución N° 013/2023 de fecha 01/03/2023 donde se resuelve la Rescisión parcial del ítem 22 y 23 que forma parte del contrato original, solicitamos a la contratante subsanar y/o aclarar el punto de referencia.

Respuesta: se remite el Memorándum DOP/UGL/ N° 231/2024.

Punto N° 2: las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley N.° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena, sin embargo, la Convocante no se ajustó al plazo establecido en la normativa.

Respuesta: aclaramos que nuestra Institución se encuentra avocada en ajustar todas las documentaciones y los tiempos establecidos por la DNCP para la comunicación de los procesos, mencionados en las reglamentaciones vigentes; asimismo no desconocemos el principio de la legalidad que prima en los procesos y actos administrativos, igualmente los efectos que ello genere, siendo absoluta responsabilidad de esta Convocante dichos ajustes.

CELESTE SILVA
Dpto. Técnico de Contrataciones
DOP - IPS

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto. Téc. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.